2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2015-10905 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la siguiente resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de septiembre de 2015:

"Don Francisco Raúl Calderón Macías, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo, estando prevista mi ausencia temporal de este término municipal en el período comprendido entre los días 8 y 17 de septiembre, ambos inclusive, de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Vista la resolución de Alcaldía de 15 de junio de 2015, por el que se determinan los concejales en quienes recae el nombramiento de tenientes de alcalde.

HE RESUELTO:

Primero.- Delegar en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don José Ramón Ruiz Incierte, las funciones de la Alcaldía, por ausencia de su titular, durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 8 y 17 de septiembre, ambos inclusive, de 2015, con excepción de las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local, y en los concejales delegados.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre".

Las Rozas de Valdearroyo, 3 de septiembre de 2015.
El alcalde,
Francisco Raúl Calderón Macías.

2015/10905

CVE-2015-10905